



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 NOV 2021

VISTO:

El Memorándum N° 212-2021-UNTRM-R, de fecha 26 de noviembre del 2021, mediante el cual, el Señor Rector, hace llegar Reconocimiento y Felicitación al equipo de trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quienes quedaron como finalistas en el "Reconocimiento Inclusión y Discapacidad - Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva" en favor de las personas con discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 32° inciso b), establece que es atribución de Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de Presidencia N° D001-2021-CONADIS-PRE, de fecha 02 de setiembre del 2021, se aprobó las Bases del Concurso sobre Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva, para el Reconocimiento "Inclusión y Discapacidad" correspondiente al año 2021, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 031-2021-CONADIS/PRE, que aprueba los "Lineamientos sobre el reconocimiento "Inclusión y Discapacidad";

El reconocimiento "Inclusión y Discapacidad" se inspira en la filosofía de la Convención que está cimentada en la lucha histórica de las personas con discapacidad y sus familiares para erradicar las barreras actitudinales y del entorno que las afectan; asimismo, tiene como objetivo incorporar en la agenda pública los asuntos sobre la situación social, cultural política económica de las personas con discapacidad; concientizando y estimulando a los diversos actores sobre la importancia para toda la sociedad en trabajar articuladamente por el desarrollo y bienestar de esta población.

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector, manifiesta que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, otorgó Reconocimiento a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su destaca participación como finalista en el "Reconocimiento Inclusión y Discapacidad - Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva" en favor de las personas con discapacidad, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 031-2021-CONADIS/PRE, por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo, de Reconocimiento y Felicitación al equipo de trabajo, conformado por los siguientes profesionales: Dra. Flor Teresa García Huamán-Vicerrectora de Investigación, Mg. Miram Victoria Bacalla Del Castillo - Directora General de Administración, Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda - Coordinador del Programa de Investigación Inclusiva y la Dra. Charito De Jesús Távara Sabulú - Docente Visitante - UNTRM;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al equipo de trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quienes quedaron como finalistas en el "Reconocimiento Inclusión y Discapacidad - Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva" en favor de las personas con discapacidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Flor Teresa García Huamán	Vicerrectora de Investigación
Mg. Miram Victoria Bacalla Del Castillo	Directora General de Administración
Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda	Coordinador del Programa de Investigación Inclusiva
Dra. Charito De Jesús Távara Sabulú	Docente Visitante - UNTRM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarbo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/M/G
MDG/S/ABg